

DE CRISIS Y POLARIZACIONES, LO QUE DICE LA GENTE

POP-GRAFÍA No. 6. JUNIO 2013

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN

Dr. Carlos Rafael Cabarrús Pellecer, S.J.

DIRECCIÓN DE INCIDENCIA PÚBLICA
Lic. Renzo Rosal

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE OPINIÓN PÚBLICA
Licda. Carmen Ortíz

Equipo de Investigación
Licda. Anelisse Burmester
Licda. Lesly Aguilar
Andrea Villagrán
Enrique Noriega

Ficha Técnica

Fecha: del 20 al 29 de mayo 2013.

Estudio cualitativo

Muestra de conveniencia

400 personas entrevistadas distribuidas así:

- 200 en universidades y 200 en mercados
- Universidades visitadas: Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidad del Valle, Universidad Rafael Landívar, Universidad Francisco Marroquín. 50 en cada una.
- Edad promedio de los entrevistados en universidades: 20 años
- Mercados visitados :El Amate, Central, Barrio la Recolección y Cervantes
- Edad promedio de entrevistados en mercados: 37 años
- En ambos casos 50% hombres y 50% mujeres

A decir por algunos expertos, hacía tiempo que en Guatemala no se radicalizaban tanto las posturas políticas como con el juicio a Ríos Montt, al punto que han alertado sobre el síndrome de la polarización extrema y sus posibles efectos sobre la paz y la estabilidad política nacional. Pero, ¿Es ésta realmente la peor crisis que enfrenta el país desde la firma de los acuerdos de paz? ¿Es una crisis real o percibida? ¿Crisis de qué o para quién? En el POP decidimos averiguarlo y conversamos con 400 personas para conocer sus percepciones, el interés que el tema ha suscitado en ellos y sus opiniones en relación a la última decisión de la Corte de Constitucionalidad –CC-.¹ A continuación narramos nuestra experiencia.

En calles y universidades todo parecía transcurrir con normalidad, pero quisimos confirmarlo. Visitamos cuatro universidades y cuatro mercados de la ciudad capital para conversar con la gente y conocer sus impresiones.

La charla inició con la pregunta, ¿Cuánto interés le motiva el juicio a Ríos Montt? Solo el 20 % del total de entrevistados dijo que el juicio le interesaba mucho. Al resto -el 80%- , el caso le motiva regular, poco o nada de interés. Aun así, muy pocos de quienes dijeron estar interesados, sabían de la sentencia de la CC. En su memoria primaba el recuerdo de la sentencia a 80 años de prisión dictada por la jueza Barrios.

Este curioso 80-20, nos recordó el principio de Pareto², según el cual la gente se divide naturalmente entre “los muchos con poco” y “los pocos con mucho” respectivamente, y para este caso en particular, podría decirse -de modo hipotético-, que existe una paradoja que necesita ser estudiada y se expresa así: las percepciones de algunos intelectuales y generadores de opinión apuntan a que la mayoría de población (el 80%) estaría interesada en el caso y polarizada y, solo el 20% estaría desinteresada. No obstante, nuestra indagación indica que solo el 20% se interesa por el juicio y un 80% no. ¿Dónde está la verdad?

	80%	20%
Generadores de opinión	Interesado y polarizado	Desinteresado
Gente de la calle	Desinteresado y desinformado	Interesado

Por otro lado, fue evidente que la idea de justicia, sus fines y principios, era bastante difusa y relativa. No digamos los procesos y la institucionalidad responsable de su aplicación, los cuales son una especie de laberinto indiscernible que, lógicamente, limita la capacidad de opinar con relativa propiedad y los envuelve en la madeja de las contradicciones.

ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Y, ¿Quién es Ríos Montt? Preguntó espontáneamente una de las estudiantes consultadas. Este era un caso perdido, aunque fue un interesante primer indicador. Quizás por eso no nos sorprendió tanto cuando preguntaron reiterativamente ¿Qué es Corte de Constitucionalidad? entre risas nerviosas y la evidencia que descubre el sonrojo.



Tal como se mencionó anteriormente, el 20% de los estudiantes con quienes conversamos, dijeron estar interesados en el caso. El 28% conocía la decisión de la Corte de Constitucionalidad, de ellos el 50% dijo que ésta era justa y, el otro 50%, la consideró injusta. La contradicción estriba en que, a pesar del citado balance de opiniones, en ambos casos se cree que la decisión representa un retroceso en la aplicación de la justicia en el país. Si bien no explicaron el por qué de esta percepción si manifestaron su desconfianza hacia el sistema de justicia.

¹ Resolución que da con lugar el curso de queja promovido por José Efraín Ríos Montt contra la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, constituida en Tribunal de Amparo. Expediente 1904-2013, en la que se anula la sentencia condenatoria a Ríos Montt y ordena regresar el juicio al 19 de abril del año en curso

² Vilfred Pareto observó, basado en el conocimiento empírico, que la gente en su sociedad se dividía en dos grupos, uno minoritario, conformado por el 20% de población que ostentaba el 80% de algo y el grupo mayoritario, formado por el 80% de personas que poseía el 20% de ese mismo algo. El principio ha sido aplicado en economía, política, ingeniería y gerencia, entre otras.



Explicar el por qué de esta ambivalencia, les fue más difícil, que a nosotros explicar qué era un “fallo” de la Corte y qué era “parcialidad” e “imparcialidad” en una decisión judicial, pues por la expresión de su cara, parecía que les hablábamos en idioma foráneo. Lo que sí quedó claro fue la tendencia a repetir argumentos. Fue algo así como quien copia en un examen... y para colmo, lo hace mal.



Curiosamente, y a pesar del poco interés expresado por el “Juicio del Siglo”, fue evidente su asociación inmediata con la palabra “genocidio”, de ahí que en varias ocasiones se transitara de las opiniones, a las acaloradas discusiones: *Guatemala no es genocida. Los Acuerdos de Paz dejaron todo en el pasado, no es necesario discutir estos asuntos.* La percepción de que una sentencia por genocidio afectaría la imagen internacional del país estuvo presente en el 76% de los casos.

Aun cuando minutos antes, la mayor parte de estudiantes había confesado su poco o nulo interés en el caso, al final, esto no fue impedimento para externar su opinión e incluso animarse a debatir posiciones. *No fue justo para las familias vivir tantas masacres, mientras otro joven respondía, Pero era necesario, porque estábamos en tiempos de guerra.*



Al finalizar las entrevistas, comprendimos que para los estudiantes, entender la parte procesal del juicio es tan complejo como interpretar la “identidad de los indiscernibles o Ley de Leibniz”. El 72% de los entrevistados prevé que Ríos Montt será declarado inocente o bien que el caso se alargará hasta caer en el olvido. Esta percepción resultó ser una mezcla de sensación de impunidad –en mayor medida-, y deseo expreso de los simpatizantes del General de que sea declarado inocente –en un menor número de casos-.

EL RECORRIDO POR LOS MERCADOS

El día estaba lluvioso, pero el chipi chipi no parecía interrumpir el dinamismo de los mercados. Unas personas transitaban a prisa. Otras, se concentraban en el ritual del regateo, mientras nosotros competíamos entre surtidores y jaladores por ser atendidos por transeúntes, compradores y vendedores. Nuestros chalecos de identificación no nos libraron de las malas caras, las malas contestaciones ni mucho menos de la desconfianza. *No tengo tiempo; Ese tema no me interesa; Del tema no sé nada; ¿Cuánto me van a pagar?;* fueron las expresiones en el 15% de los casos. Los indígenas fueron quienes más se negaron a hablar: *Soy de Sacatepéquez, no soy Ixil,* dijo lacónicamente una comerciante, cerrando así toda posibilidad al diálogo. *A mí y a mi familia no nos pasó nada en este tiempo, así que no tengo nada que decir,* afirmó otro. Pero, finalmente, una vez que lográbamos entablar conversación, ésta se tornó fluida y agradable pues las historias personales solían colarse entre el intercambio de ideas y opiniones.



Lo primero que nos llamó la atención fue que, aun cuando la gran mayoría de entrevistados no tenían formación universitaria, sus opiniones fueron más fluidas, esforzadas y elaboradas que en el caso anterior. El 20% dijo tener mucho interés en el juicio a Ríos Montt. El 54% afirmó conocer la decisión de la Corte de Constitucionalidad. De ese 54%, el 51% la consideró justa y el 49% injusta, ya que la mayoría cree que la decisión fue política, que el fallo fue parcial y que no se siguió el debido proceso. Sin embargo, unos minutos de plática fueron suficientes para darnos cuenta de que en realidad a lo que se referían era a la sentencia de la Jueza Barrios y no a la resolución de la CC, es decir, que no hacían distinción entre una instancia y la otra ni entre un momento u otro.



Otro dato interesante es que tres días antes de nuestra visita, había acontecido la extradición del ex Presidente Alfonso Portillo, por lo que algunas personas asociaban nuestras preguntas a este caso y no al de Ríos Montt. El caso Portillo eclipsó la memoria de algunos de los consultados o bien, percibieron nexos entre éste y el Juicio del Siglo, calificando los hechos de “persecución política al FRG”.

Pero la plática continuó, *Mire seño, eso ya pasó hace mucho tiempo; Ya el general está muy viejito ¿para qué lo van a juzgar?*, fue una frase común, así como el reclamo, *Que los procesen a todos* (haciendo alusión a la guerrilla); *Guatemala hubiera colapsado si el Ejército no hubiera intervenido, hay que agradecer;* *El Ejército y el General estaban cumpliendo su función, lo que pasa es que la gente solo ve lo malo de las cosas.* Expresiones pringadas de indulgencia.



A las críticas de *¿Para qué estar alborotando asuntos que ya pertenecen al pasado?*, precedía la frase, *Con eso no se solucionan los problemas del país*, lo cual hace pensar que estas personas no perciben vínculos entre el juicio y la cotidianidad de los problemas que les aquejan. *¿Por qué se están gastando millones en este caso y no capturan y juzgan mejor a los mareros? ¿O qué? ¿También los van a juzgar cuando tengan 80 años?* El presente ocupa un lugar preeminente para los entrevistados, *En lugar de estarse gastando todo ese dinero en ese juicio, el gobierno debería de estar controlando los precios de la canasta básica.*

En cuanto al futuro del caso, el 73% piensa que Ríos Montt no será sentenciado, *Ay seño aquí solo al pobre se le aplica la justicia*, primando la sensación de impunidad.



Tal y como puede apreciarse, la normalidad percibida durante los días que recorrimos centros universitarios y mercados, quedó confirmada. Al menos, en los espacios visitados. Basados en esta experiencia, podemos entender que el “Juicio del Siglo” es un tema que interesa a determinadas grupos. Al igual que los universos paralelos de Hugh Everett, en nuestro país conviven realidades relativamente independientes, distintas y alternativas. Mientras para unos, el país puede estar al borde del abismo, para otros no importa más que el “yo mismo”, así como el hoy y el ahora.

Además, una crisis política, surge de la confluencia de varias situaciones. Es decir que, de la misma manera que la transformación de una tormenta tropical en huracán requiere de determinadas condiciones (temperaturas oceánicas cálidas, humedad, viento y giro o spin), una situación de conflicto que amenace la continuidad o estabilidad de un gobierno o un régimen político, requiere más que percepciones.



Programa de Opinión Pública –POP-

Dirección de Incidencia Pública -DIP-
Vicerrectoría de Investigación y Proyección -VRIP-
Universidad Rafael Landívar
Tel: (502)2426-2626 Ext: 3088

pop@url.edu.gt

<http://www.url.edu.gt/pop/>



/URL-Programa-de-Opinión-Pública



/@POP_GT